REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

EL DIRECTOR REGIONAL NORTE

DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALDE LA AERONÁUTICA CIVIL

En cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015 en concordancia con la resolución No. 01224 del 18 de junio de 2020 por medio de la cual se delegan unas funciones y, conforme la justificación expuesta por el Director Regional Norte en el estudio previo, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual; por la presente autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios con **EDELBERTO MANUEL ECHEVERRIA ARTETA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.122.903 expedida en Juan de Acosta, cuyo objeto es **"23200C0411 APOYAR JURIDICAMENTE LA FORMULACION, ESTRUCTURACION, EVALUACION, EJECUCION Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA REGIONAL NORTE."**

Dada en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Regional Norte.

Proyectó: María Pimienta. Profesional Aeronáutico.
Revisó: Alan Hernández. Coordinador Administrativo y Financiero